



**Operagua**  
Gobierno de  
Cauhtitlán Izcalli



Gobierno de  
**Cauhtitlán Izcalli**  
Administración 2022-2024  
**¡Somos futuro!**

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

## ACTO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, EMISIÓN DE DICTAMEN

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b> <b>No. OPERAGUA/DAYF/LPN/003/2023</b>
<b>OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE MATERIALES METÁLICOS Y PLÁSTICOS PARA LA REPARACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DEL ORGANISMO DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.</b>

En el Municipio de Cauhtitlán Izcalli, Estado de México, siendo las **trece horas** del día **nueve de noviembre de dos mil veintitrés**; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 112, 113, 125 y 129, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1 fracción IV, 22 primero y segundo párrafo; 23 y 25 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 1 fracción IV, 2, 43, 44, 45, 46, 47 y 49 de Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; en la sala de juntas de la Dirección General del Organismo denominado Operagua Izcalli, O.P.D.M.; ubicado en Av. La Súper, Lote 3,7A, 7B, Manzana C-44-A, Col. Centro Urbano, C.P. 54700, Cauhtitlán Izcalli, Estado de México, se reunieron los CC.: Lic. **Minerva García Licona**, Directora de Administración y Finanzas y Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios; C.P. **Marcos Salvador Ocaña Alonso**, Subdirector de Finanzas como Vocal del Área Financiera; Lic. **Rodrigo Cauhtémoc Quijano Poumian**, Titular del Departamento de Asuntos Contenciosos en calidad de Suplente de la Directora Jurídica como Vocal Jurídico; Lic. **Luis Alberto Santamaría Ramírez**, Subcontralor de Auditoría y Control Interno en calidad de Suplente de la Contralora Interna como Vocal del Órgano Interno de Control; Ing. **José Antonio Nateras Fonseca**, Titular del Departamento de Agua Potable y Vocal del Área Solicitante y Lic. **Yomali Mondragón Arredondo**, Subdirectora de Administración y Secretaria Ejecutiva, todos miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios de Operagua Izcalli O.P.D.M., cuyos miembros firman al final de la presente Acta para celebrar el análisis y evaluación de propuestas, emisión de dictamen relativo a la adquisición de materiales metálicos y plásticos para la reparación a la infraestructura hidráulica del Organismo denominado Operagua Izcalli, O.P.D.M., conforme al siguiente:

### Orden del Día

- I. Lista de asistencia y en su caso, declaración del quórum legal.
- II. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del proyecto del orden del día.
- III. Reseña cronológica de los actos del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. OPERAGUA/DAYF/LPN/003/2023, relacionada a la adquisición de materiales metálicos y plásticos para la reparación a la infraestructura hidráulica del Organismo denominado Operagua Izcalli, O.P.D.M.
- IV. Análisis cualitativo y evaluación de las propuestas técnicas y económicas del participante y declaratoria de aceptación o desechamiento de las mismas, respecto al procedimiento de Licitación Pública Nacional No. OPERAGUA/DAYF/LPN/003/2023, relacionada a la adquisición de materiales metálicos y plásticos para la reparación a la infraestructura hidráulica del Organismo denominado Operagua Izcalli, O.P.D.M.
- V. Emisión del Dictamen de adjudicación del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. OPERAGUA/DAYF/LPN/003/2023, relacionada a la adquisición de materiales metálicos y plásticos para la reparación a la infraestructura hidráulica del Organismo denominado Operagua Izcalli, O.P.D.M.
- VI. Clausura de la Sesión.





**Operagua**  
Gobierno de  
Cuautitlán Izcalli



Gobierno de  
**Cuautitlán Izcalli**  
Administración 2022-2024  
**¡Somos futuro!**

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**ACTO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, EMISIÓN DE DICTAMEN**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>No. OPERAGUA/DAYF/LPN/003/2023</b>
<b>OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE MATERIALES METÁLICOS Y PLÁSTICOS PARA LA REPARACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DEL ORGANISMO DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.</b>

**Desarrollo de la Reunión**

**I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.**

En el desarrollo del primer punto del orden del día consistente en la lista de asistencia y declaración de quórum legal, la Lic. Yomali Mondragón Arredondo, Subdirectora de Administración y Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones y Servicios, por instrucciones de la Lic. Minerva García Licona, Directora de Administración y Finanzas y Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios, procedió a pasar lista de asistencia, haciendo constar lo siguiente: -----

<b>Integrantes del Comité</b>	<b>Asistencia</b>
<b>Lic. Minerva García Licona</b> Directora de Administración y Finanzas y Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios	Presente
<b>C.P. Marcos Salvador Ocaña Alonso</b> Subdirector de Finanzas y Vocal del área Financiera	Presente
<b>Lic. Rodrigo Cuauhtémoc Quijano Poumian</b> Titular del Departamento de Asuntos Contenciosos en calidad de Suplente de la Directora Jurídica como Vocal Jurídico	Presente
<b>Lic. Luis Alberto Santamaría Ramírez</b> Subcontralor de Auditoría y Control Interno en calidad de Suplente de la Contralora Interna como Vocal del Órgano Interno de Control	Presente
<b>Ing. José Antonio Nateras Fonseca,</b> Jefe de Departamento de Agua Potable y Vocal del Área Solicitante	Presente
<b>Lic. Yomali Mondragón Arredondo,</b> Subdirectora de Administración y Secretaria Ejecutiva	Presente

La Lic. Yomali Mondragón Arredondo, Subdirectora de Administración y Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones y Servicios, por instrucciones de la Lic. Minerva García Licona, Directora de Administración y Finanzas y Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios, informa que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité. -----

En consecuencia, la Lic. Yomali Mondragón Arredondo, Subdirectora de Administración y Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones y Servicios, declara la existencia de quórum legal para sesionar. -----



*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



**Operagua**  
Gobierno de  
Cauhtitlán Izcalli



Gobierno de  
**Cauhtitlán Izcalli**  
Administración 2022-2024  
¡Somos futuro!

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**ACTO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, EMISIÓN DE DICTAMEN**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b> <b>No. OPERAGUA/DAYF/LPN/003/2023</b>
<b>OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE MATERIALES METÁLICOS Y PLÁSTICOS PARA LA REPARACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DEL ORGANISMO DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.</b>

**II. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día.**

En uso de la palabra, la Lic. Yomali Mondragón Arredondo, Subdirectora de Administración y Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones y Servicios, informó del desahogo del punto dos, corresponde a la lectura, en su caso aprobación del proyecto del Orden del Día. \_\_\_\_\_

Acto seguido, la Lic. Yomali Mondragón Arredondo, Subdirectora de Administración y Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones y Servicios, da lectura al proyecto del Orden del Día. \_\_\_\_\_

Continuando con el uso de la palabra, la Lic. Yomali Mondragón Arredondo, Subdirectora de Administración y Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones y Servicios, somete a votación el proyecto del Orden del Día, aprobándose por unanimidad el siguiente: \_\_\_\_\_

**Acuerdo**

El Comité de Adquisiciones y Servicios del Organismo denominado Operagua Izcalli O.P.D.M., de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, aprueba el Orden del Día en los términos propuestos. \_\_\_\_\_

**III. Reseña cronológica de los actos del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. OPERAGUA/DAYF/LPN/003/2023, relacionada a la adquisición de materiales metálicos y plásticos para la reparación a la infraestructura hidráulica del Organismo denominado Operagua Izcalli, O.P.D.M.** \_\_\_\_\_

La Lic. Yomali Mondragón Arredondo, Subdirectora de Administración y Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones y Servicios, en uso de la palabra hace la siguiente reseña cronológica: \_\_\_\_\_

- El día 30 de octubre de 2023, se publicó en diarios de mayor Circulación Nacional y del Estado de México (Diario de México y 8 Columnas), la convocatoria de Licitación Pública Nacional, de conformidad con los artículos 30 fracción I, 32, 33 y 34 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
- Con fundamento en los artículos 1 fracción IV, 25, 34 y 35 fracción III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 68 fracción II párrafo segundo de su Reglamento, las bases se pusieron a la venta, los días 30 y 31 de octubre de 2023 y 01 de noviembre de 2023.
- Adquirió las bases para participar a la Licitación Pública Nacional, en los plazos y términos previstos, siendo las siguientes:

1.- Ferreteros Unidos, S.A. de C.V.





## ACTO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, EMISIÓN DE DICTAMEN

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b> <b>No. OPERAGUA/DAYF/LPN/003/2023</b>
<b>OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE MATERIALES METÁLICOS Y PLÁSTICOS PARA LA REPARACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DEL ORGANISMO DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.</b>

2.- Distribuidora Piaro, S.A. de C.V.

- La Junta de Aclaraciones se llevó a cabo el día 03 de noviembre de 2023, a las 11:00 horas, de conformidad con el artículo 68 fracción V del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios
- El 09 de noviembre de 2023, a las 11:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, de conformidad con los artículos 36 fracciones I al VI de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 82 a 86 de su Reglamento, Acto en que, una vez realizada la revisión cuantitativa de la información, documentación y demás requisitos solicitados en las bases, se declaró la aceptación por los integrantes del Comité la propuesta técnica y económica de las personas jurídico colectivas denominadas:

1. Distribuidora Piaro, S.A. de C.V.
2. Ferreteros Unidos, S.A. de C.V.

Expuesto lo anterior, la Lic. Yomali Mondragón Arredondo, Subdirectora de Administración y Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones y Servicios, hace constar la aprobación del siguiente:

### Acuerdo

El Comité de Adquisiciones y Servicios del Organismo denominado Operagua Izcalli, O.P.D.M., de conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, tiene por formulada la reseña cronológica, del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. OPERAGUA/DAYF/LPN/003/2023, relacionada a la adquisición de materiales metálicos y plásticos para la reparación a la infraestructura hidráulica del Organismo denominado Operagua Izcalli, O.P.D.M.-----

- IV. **Análisis cualitativo y evaluación de la propuesta técnica y económica del participante y declaratoria de aceptación o desechamiento de la misma, respecto al procedimiento de Licitación Pública Nacional No. OPERAGUA/DAYF/LPN/003/2023, relacionada a la adquisición de materiales metálicos y plásticos para la reparación a la infraestructura hidráulica del Organismo denominado Operagua Izcalli, O.P.D.M.-----**

La Lic. Yomali Mondragón Arredondo, Subdirectora de Administración y Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones y Servicios, pone a disposición de los integrantes del Comité las propuestas técnicas y económicas, de los participantes que se declararon aceptados en el acto de presentación y apertura de propuestas, a efecto de realizar su análisis y evaluación cualitativa de los requisitos y lineamientos establecidos en las bases del procedimiento de Licitación que nos ocupa.-----





**ACTO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, EMISIÓN DE DICTAMEN**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b> <b>No. OPERAGUA/DAYF/LPN/003/2023</b>
<b>OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE MATERIALES METÁLICOS Y PLÁSTICOS PARA LA REPARACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DEL ORGANISMO DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.</b>

1. Distribuidora Piaro, S.A. de C.V.
2. Ferreteros Unidos, S.A. de C.V.

Partidas Ofertadas: Partidas 1 al 39

**Evaluación Cualitativa de documentación legal administrativa, técnica y económica. -----**

Los integrantes del Comité, procedieron a la revisión, evaluación cualitativa y siendo las personas jurídico colectivas denominadas **Distribuidora Piaro S.A. de C.V. y Ferreteros Unidos, S.A. de C.V.**, quienes presentaron propuestas para la revisión cuantitativa llevada a cabo en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de los requisitos solicitados conforme a las bases. En desahogo del presente punto la Lic. Yomali Mondragón Arredondo, Subdirectora de Administración y Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones y Servicios, solicita a los integrantes del Comité, que en términos de lo previsto en el artículo 87 fracción II inciso a) del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, procedan a realizar el análisis y evaluación de la propuesta del oferente de manera cualitativa, a fin de verificar que ésta cuente con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las bases.-----

Acto seguido, los integrantes del Comité proceden a realizar la revisión cualitativa de la propuesta técnica y económica, verificando que la misma cuente con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las bases de Licitación, como se describen a continuación:-----

**Distribuidora Piaro, S.A. de C.V.**

**Propuesta Técnica**

Inciso	Documentación a presentar propuesta técnica	Distribuidora Piaro, S.A. de C.V.
1.1	Acta Constitutiva	No Cumple (No cuenta con el Registro Público de la Propiedad y de Comercio)
1.2	Poder Notarial o ante Corredor Público	Cumple
1.3	Identificación Oficial	Cumple
1.4	Carta poder	N/A
2.1	Pago de bases de concurso	Cumple
2.2	Curriculum de la empresa	Cumple
2.3	Declaración de no encontrarse en los supuestos de los artículos 74 de la Ley (Anexo 2-A)	Cumple
2.4	Carta de conocimiento y apego a la normatividad, Bases y Anexos	Cumple





**ACTO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, EMISIÓN DE DICTAMEN**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>		
<b>No. OPERAGUA/DAYF/LPN/003/2023</b>		
<b>OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE MATERIALES METÁLICOS Y PLÁSTICOS PARA LA REPARACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DEL ORGANISMO DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.</b>		

	(Anexo 2-B)	
2.5	Carta de cumplimiento de especificaciones técnicas (Anexo 2-C)	Cumple
2.6	Carta de Liberación al Organismo (Anexo 2-D)	Cumple
2.7	Carta de Integridad (Anexo 2-E)	Cumple
2.8	Carta de deslinde de responsabilidad laboral (Anexo 2-F)	Cumple
2.9	Carta de saldos pendientes (Anexo 2-G)	Cumple
2.10	Carta bajo protesta decir verdad donde se señale un domicilio para recibir notificaciones dentro del Estado de México, señalando nombre, dirección y teléfono, adjuntando comprobante de domicilio no mayor a 30 días	Cumple
3.1	Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (Constancia de Situación Fiscal vigente)	Cumple
3.2	Estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y copia simple de la cédula profesional del contador público que los emite, así como estados financieros y balance general al 30 de septiembre del año 2023	Cumple
3.3	Declaración anual de 2022 sus anexos y declaraciones parciales julio, agosto y septiembre de 2023	Cumple
3.4	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el SAT en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del Código de la Federación	Cumple
3.5	Carta en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, correspondientes al año 2022 y de no tener adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales (Anexo 3-A)	Cumple
4.1	Lista de bienes, que soporten lo ofertado. Atendiendo a la partida, cantidad, unidad de medida, descripción, especificación, características y presentación, incluyendo catálogos y/o folletos técnicos que soporten lo ofertado en su caso. Anexo 1.	No Cumple (No describe las especificaciones técnicas en el catálogo y/o folletos de la tubería de pvc)
4.2	Carta de garantía de la adquisición de los bienes (Anexo 4-A)	Cumple

En este acto se le devuelve la documentación original físicamente a la persona jurídica colectiva denominada **Distribuidora Piaro, S.A. de C.V.**, a través de su Representante Legal a su entera satisfacción.

En razón de lo anterior, una vez llevada a cabo la revisión cuantitativa y cualitativa por los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios, se determina que la persona jurídica colectiva denominada **Distribuidora Piaro, S.A. de C.V.**, "NO CUMPLE" con los requerimientos legales, (técnicos y





**ACTO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, EMISIÓN DE DICTAMEN**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>No. OPERAGUA/DAYF/LPN/003/2023</b>
<b>OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE MATERIALES METÁLICOS Y PLÁSTICOS PARA LA REPARACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DEL ORGANISMO DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.</b>

económicos, toda vez que no presentó el documento adjunto al acta constitutiva denominado **"Registro Público de la Propiedad y de Comercio"**, tal como se requiere en el numeral 7 punto 1 Requisitos Legales inciso 1.1. que a la letra dice: *"Las Personas Jurídico Colectivas, deberán presentar el testimonio notarial del Acta Constitutiva y las modificaciones que haya sufrido por cambio de denominación, aumento o disminución de objeto social, con la constancia de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente (en el caso que existiera una computsa, que es el documento donde aparece desde la primera acta hasta la última modificación, debiendo estar inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio)", así como no cumplir en los aspectos técnicos señalados en el punto 4 el inciso 4.1 que a la letra dice: "Lista de bienes, que soporten lo ofertado. Atendiendo a la partida, cantidad, unidad de medida, descripción, especificación, características y presentación, incluyendo catálogos y/o folletos técnicos que soporten lo ofertado"*, debido a que no describe las especificaciones técnicas en el catálogo y/o folletos de la tubería de pvc de las partidas 37, 38 y 39 señaladas en las bases de dicha licitación y su propuesta económica no fue la más baja, no ajustándose a las disposiciones presupuestales del Organismo, por lo que se propuesta técnica económica queda desechada, de conformidad al numeral 20 Causa de Descalificación de inciso, 20.1 que a la letra dice: **"No cumplir con cualquiera de los requisitos especificados como motivo de descalificación en las Bases o los que se deriven del acto de aclaración al contenido de las Bases"**, por lo tanto queda descalificada de este procedimiento de Licitación Pública Nacional.

**Ferreteros Unidos S.A. de C.V.**

**Oferta Técnica**

<b>Inciso</b>	<b>Documentación a presentar propuesta técnica</b>	<b>Ferreteros Unidos, S.A. de C.V.</b>
1.1	Acta Constitutiva	Cumple
1.2	Poder Notarial o ante Corredor Público	Cumple
1.3	Identificación Oficial	Cumple
1.4	Carta poder	N/A
2.1	Pago de bases de concurso	Cumple
2.2	Currículum de la empresa	Cumple
2.3	Declaración de no encontrarse en los supuestos de los artículos 74 de la Ley (Anexo 2-A)	Cumple
2.4	Carta de conocimiento y apego a la normatividad, Bases y Anexos (Anexo 2-B)	Cumple
2.5	Carta de cumplimiento de especificaciones técnicas (Anexo 2-C)	Cumple
2.6	Carta de Liberación al Organismo (Anexo 2-D)	Cumple
2.7	Carta de Integridad (Anexo 2-E)	Cumple
2.8	Carta de deslinde de responsabilidad laboral (Anexo 2-F)	Cumple
2.9	Carta de saldos pendientes (Anexo 2-G)	Cumple





**ACTO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, EMISIÓN DE DICTAMEN**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>	
<b>No. OPERAGUA/DAYF/LPN/003/2023</b>	
<b>OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE MATERIALES METÁLICOS Y PLÁSTICOS PARA LA REPARACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DEL ORGANISMO DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.</b>	

2.10	Carta bajo protesta decir verdad donde se señale un domicilio para recibir notificaciones dentro del Estado de México, señalando nombre, dirección y teléfono, adjuntando comprobante de domicilio no mayor a 30 días	Cumple
3.1	Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (Constancia de Situación Fiscal vigente)	Cumple
3.2	Estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y copia simple de la cédula profesional del contador público que los emite, así como estados financieros y balance general al 30 de septiembre del año 2023	Cumple
3.3	Declaración anual de 2022 sus anexos y declaraciones parciales julio, agosto y septiembre de 2023	Cumple
3.4	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el SAT en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del Código de la Federación	Cumple
3.5	Carta en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, correspondientes al año 2022 y de no tener adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales <b>(Anexo 3-A)</b>	Cumple
4.1	Lista de bienes, que soporten lo ofertado. Atendiendo a la partida, cantidad, unidad de medida, descripción, especificación, características y presentación, incluyendo catálogos y/o folletos técnicos que soporten lo ofertado en su caso. <b>Anexo 1.</b>	Cumple
4.2	Carta de garantía de la adquisición de los bienes <b>(Anexo 4-A)</b>	Cumple

En este acto se le devuelve la documentación original físicamente a la persona jurídico colectiva denominada **Ferreteros Unidos, S.A. de C.V.**, a través de su Representante Legal a su entera satisfacción.

En razón de lo anterior, la persona jurídico colectiva denominada **Ferreteros Unidos, S.A. de C.V.**, "**CUMPLE**" con las condiciones legales y administrativas requeridas en las bases, así como con los aspectos técnicos de calidad, especificaciones y sus características, contenidas en el **ANEXO UNO** de las bases de la Licitación al rubro citada.

Cabe hacer mención que la documentación de los requisitos técnicos solicitados de las propuestas técnicas que fueron aceptadas, esta fue analizada y evaluada por el Ing. José Antonio Nateras Fonseca, Jefe de Departamento de Agua Potable, en su carácter área solicitante, a efecto de verificar el cumplimiento en cuanto a las especificaciones técnicas y tecnológicas correspondientes.

La Lic. Yomali Mondragón Arredondo, Subdirectora de Administración y Secretaria Ejecutiva de Adquisiciones y Servicios, procedió a dar lectura al importe total de la propuesta económica,



*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*





**Operagua**  
Gobierno de  
Cauhtitlán Izcalli



Gobierno de  
**Cauhtitlán Izcalli**  
Administración 2022-2024  
**¡Somos futuro!**

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**ACTO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, EMISIÓN DE DICTAMEN**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>No. OPERAGUA/DAYF/LPN/003/2023</b>
<b>OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE MATERIALES METÁLICOS Y PLÁSTICOS PARA LA REPARACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DEL ORGANISMO DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.</b>

presentada por la persona jurídica colectiva denominada **Ferreteros Unidos, S.A. de C.V.**, en los siguientes términos:

Partida	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Subtotal
1	Abrazadera fofo de 1 1/2" c/s a 1/2" (abrazadera de pvc 1 1/2" a 1/2")	Pieza	15	\$105.60	\$1,584.00
2	Abrazadera fofo de 105 mm de 3"	Pieza	6	\$312.00	\$1,872.00
3	Abrazadera fofo de 130 mm de 4"	Pieza	6	\$345.00	\$2,070.00
4	Abrazadera fofo de 130 mm de 6"	Pieza	4	\$288.00	\$1,152.00
5	Abrazadera fofo de 180 mm de 6"	Pieza	4	\$288.00	\$1,152.00
6	Abrazadera fofo de 2 1/2" c/s a 1/2"	Pieza	20	\$186.00	\$3,720.00
7	Abrazadera fofo de 3" c/s a 1/2"	Pieza	20	\$176.40	\$3,528.00
8	Abrazadera fofo de 8" en 235mm	Pieza	3	\$333.60	\$1,000.80
9	Abrazadera fofo de 8" en 240mm	Pieza	3	\$333.60	\$1,000.80
10	Abrazadera sin fin 1"	Pieza	1,650	\$17.30	\$28,545.00
11	Abrazadera sin fin 1/2"	Pieza	2,000	\$12.50	\$25,000.00
12	Abrazadera sin fin 3/4"	Pieza	1,650	\$14.50	\$23,925.00
13	Conector hembra para kitec 1"	Pieza	700	\$420.00	\$294,000.00
14	Conector hembra para kitec 1/2"	Pieza	1,400	\$138.00	\$193,200.00
15	Conector hembra para kitec 3/4"	Pieza	700	\$220.00	\$154,000.00
16	Conector kitec macho de 1"	Pieza	700	\$382.80	\$267,960.00
17	Conector kitec macho de 1/2"	Pieza	1,400	\$144.00	\$201,600.00
18	Conector kitec macho de 3/4"	Pieza	700	\$230.40	\$161,280.00
19	Cople para kitec 1"	Pieza	150	\$609.80	\$91,440.00
20	Cople para kitec 1/2"	Pieza	180	\$150.00	\$27,000.00
21	Cople para kitec 3/4"	Pieza	150	\$391.20	\$58,680.00
22	Junta gibault de 2" diámetro en 60 mm	Pieza	16	\$160.80	\$2,572.80
23	Junta gibault de 2" diámetro en 65 mm	Pieza	16	\$160.80	\$2,572.80
24	Junta gibault de 3" diámetro en 90 mm	Pieza	16	\$408.00	\$6,528.00
25	Junta gibault de 3" diámetro en 105 mm	Pieza	16	\$408.00	\$6,528.00
26	Junta gibault de 3" diámetro en 100 mm	Pieza	16	\$408.00	\$6,528.00
27	Junta gibault de 4" diámetro en 130 mm	Pieza	16	\$558.00	\$8,928.00
28	Junta gibault de 6" diámetro en 170 mm	Pieza	16	\$900.00	\$14,400.00
29	Junta gibault de 6" diámetro en 180 mm	Pieza	16	\$452.40	\$7,238.40





**ACTO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, EMISIÓN DE DICTAMEN**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL					
No. OPERAGUA/DAYF/LPN/003/2023					
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE MATERIALES METÁLICOS Y PLÁSTICOS PARA LA REPARACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DEL ORGANISMO DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.					
30	Junta gibault de 6" diámetro en 185 mm	Pieza	16	\$900.00	\$14,400.00
31	Junta gibault de 8" diámetro en 235 mm	Pieza	16	\$700.80	\$11,212.80
32	Junta gibault de 8" diámetro en 240 mm	Pieza	16	\$1,450.00	\$23,200.00
33	Kitec 1" ( multitubo pe al pe de 25mm)	Metro	200	\$148.80	\$29,760.00
34	Kitec 1/2" ( multitubo pe al pe de 13mm)	Metro	1,500	\$38.40	\$57,600.00
35	Kitec 3/4" (( multitubo pe al pe de 19mm)	Metro	500	\$83.11	\$41,555.00
36	Poliducto de 1/2 rd 9 (pad)	Metros	1,000	\$25.20	\$25,200.00
37	Tubería de pvc de 1 1/2"	Metros	85	\$48.00	\$4,080.00
38	Tubería de pvc de 2"	Metros	95	\$70.00	\$6,650.00
39	Tubería de pvc de 3"	Metros	105	\$159.50	\$16,747.50
				Subtotal	\$1'829,410.90
				I.V.A. (16%)	\$292,705.74
				Total	\$2'122,116.64

El periodo de entrega de los bienes será a partir de la firma del contrato, conforme a las necesidades del área usuaria y hasta el 31 de diciembre de 2023 y la forma de pago será dentro de los treinta días hábiles, previa emisión de factura y validación del área usuaria; en razón de lo anterior, el Área Usuaria da cuenta a los miembros del Comité, que la propuesta económica presentada por la persona jurídica colectiva denominada "Ferreteros Unidos S.A. de C.V." cumple toda vez que su propuesta económica es menor al del Estudio de Mercado y se ajusta a la suficiencia presupuestal expedida por la Subdirección de Finanzas.

Expuesto lo anterior, la Lic. Yomali Mondragón Arredondo, Subdirectora de Administración y Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones y Servicios, somete a votación el siguiente acuerdo, haciendo constar que se aprueba por unanimidad el siguiente:

**ACUERDO**

El Comité de Adquisiciones y Servicios del Organismo denominado Operagua Izcalli, O.P.D.M., de conformidad con lo establecido en la fracción II inciso a) del artículo 87, fracción IV y en la fracción II del artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, declara la aceptación de la propuesta técnica y económica presentada por la persona jurídica colectiva denominada **Ferreteros Unidos, S.A. de C.V.**, y dictaminando que la propuesta resulta solvente porque cumple con los requisitos establecidos en las bases, garantiza su cumplimiento en cuanto a la entrega de los bienes y cuenta la experiencia





**Operagua**  
Gobierno de  
Cauatitlán Izcalli



Gobierno de  
**Cauatitlán Izcalli**  
Administración 2022-2024  
**¡Somos futuro!**

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

## ACTO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, EMISIÓN DE DICTAMEN

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b> <b>No. OPERAGUA/DAYF/LPN/003/2023</b>
<b>OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE MATERIALES METÁLICOS Y PLÁSTICOS PARA LA REPARACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DEL ORGANISMO DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.</b>

necesaria, personal calificado, ha aprobado la evaluación cualitativa y ofrece un precio por debajo del precio del Estudio de Mercado, no así la persona jurídica colectiva denominada **Distribuidora Piaro, S.A. de C.V.**, toda vez que no presento el documento adjunto al acta constitutiva denominado **"Registro Público de la Propiedad y de Comercio"**, así como se requiere en el numeral 7 punto 1 Requisitos Legales inciso 1.1. que a la letra dice: *"Las Personas Jurídico Colectivas, deberán presentar el testimonio notarial del Acta Constitutiva y las modificaciones que haya sufrido por cambio de denominación, aumento o disminución de objeto social, con la constancia de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente (en el caso que existiera una compulsión, que es el documento donde aparece desde la primera acta hasta la última modificación, debiendo estar inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio)"*, así como no cumplir en los aspectos técnicos señalados en el punto 4 el inciso 4.1 que a la letra dice: *"Lista de bienes, que soporten lo ofertado. Atendiendo a la partida, cantidad, unidad de medida, descripción, especificación, características y presentación, incluyendo catálogos y/o folletos técnicos que soporten lo ofertado"*, debido a que no describe las especificaciones técnicas en el catálogo y/o folletos de la tubería de pvc de las partidas 37, 38 y 39 señaladas en las bases de dicha licitación y su propuesta económica no fue la más baja, no ajustándose a las disposiciones presupuestales del Organismo, por lo que se propuesta técnica económica queda desechada, de conformidad al numeral 20 Causa de Descalificación de inciso, 20.1 que a la letra dice: **"No cumplir con cualquiera de los requisitos especificados como motivo de descalificación en las Bases o los que se deriven del acto de aclaración al contenido de las Bases"**, por lo tanto queda descalificada de este procedimiento de Licitación Pública Nacional.

- V. **Emisión del Dictamen de adjudicación del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. OPERAGUA/DAYF/LPN/003/2023, relacionada a la adquisición de materiales metálicos y plásticos para la reparación a la infraestructura hidráulica del Organismo denominado Operagua Izcalli, O.P.D.M.**

En el Municipio de Cauatitlán Izcalli, Estado de México, con fundamento en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 24 fracción II de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45 fracción V, 87 fracción IV y 88 de su Reglamento, así como a los requisitos contenidos en las bases de la Licitación, por lo que en cumplimiento al Acuerdo aprobado en el desahogo del IV punto del orden del día, se **ADJUDICA** el contrato favor de la persona jurídica denominada **Ferreteros Unidos, S.A. de C.V.**





**ACTO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, EMISIÓN DE DICTAMEN**

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b> <b>No. OPERAGUA/DAYF/LPN/003/2023</b></p>
<p><b>OBJETO DE LA LICITACION: ADQUISICION DE MATERIALES METALICOS Y PLASTICOS PARA LA REPARACION A LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DEL ORGANISMO DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.</b></p>

Por lo tanto, la convocante emitirá el Fallo correspondiente, con fundamento en los artículos 24 fracción II de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 56 y 89 de su Reglamento.

En consecuencia, la Lic. Yomali Mondragón Arredondo, Subdirectora de Administración y Secretaría Ejecutiva del Comité de Adquisiciones y Servicios, somete a votación el siguiente acuerdo, aprobándose por unanimidad:

**ACUERDO**

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 45 fracción V, 94 fracción VIII de su Reglamento, y de conformidad con los puntos III y IV del orden del día de la presente sesión, se adjudica a la persona jurídico denominada **Ferreteros Unidos, S.A. de C.V.**, bajo el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **OPERAGUA/DAYF/LPN/003/2023**, relacionada a la adquisición de **materiales metálicos y plásticos para la reparación a la infraestructura hidráulica del Organismo denominado Operagua Izcalli, O.P.D.M.**, por haber cumplido cualitativa y cuantitativamente con los requisitos administrativos, financieros, legales y técnicos requeridos por la convocante y ofrecer las mejores condiciones.

**VI. Clausura de la Sesión**

La Lic. Minerva García Licona, en su carácter de Directora de Administración y Finanzas y Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios del Organismo denominado Operagua Izcalli, O.P.D.M., clausura la sesión con la siguiente declaratoria "Siendo las trece horas con treinta minutos del día en que se actúa, declara formalmente clausurada el acto de análisis y evaluación de propuestas, emisión de dictamen relativo a la adquisición de materiales metálicos y plásticos para la reparación a la infraestructura hidráulica del Organismo denominado Operagua Izcalli, O.P.D.M.". Firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**

**LIC. MINERVA GARCÍA LICONA**

Directora de Administración y Finanzas y Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios





**ACTO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, EMISIÓN DE DICTAMEN**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>No. OPERAGUA/DAYF/LPN/003/2023</b>
<b>OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE MATERIALES METÁLICOS Y PLÁSTICOS PARA LA REPARACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DEL ORGANISMO DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.</b>

**C.P. MARCOS SALVADOR OCAÑA ALONSO**

Subdirector de Finanzas y Vocal del área  
Financiera

**LIC. RODRIGO CUAUHTÉMOC QUIJANO**

Titular del Departamento de Asuntos  
Contenciosos en calidad de Suplente de la  
Directora Jurídica como Vocal Jurídico

**LIC. LUIS ALBERTO SANTAMARÍA RAMÍREZ**

Subcontralor de Auditoría y Control Interno en  
calidad de Suplente de la Contralora Interna  
como Vocal del Órgano Interno de Control

**ING. JOSÉ ANTONIO NATERAS FONSECA**

Jefe de Departamento de Agua Potable y  
Vocal del Área Solicitante

**LIC. YOMALI MONDRAGÓN ARREDONDO**

Subdirectora de Administración  
y Secretaria Ejecutiva

Nota: Esta hoja forma parte integral del Acta de Análisis y Evaluación de Propuestas, Emisión de Dictamen de la Licitación Pública Nacional No. OPERAGUA/DAYF/LPN/003/2023.

